



Presidenta participará en Expo 2025 Osaka

Congreso aprueba viaje de Boluarte a Japón e Indonesia

○ Pág. 4

EDITORIAL

Cuando Dina si creía en la CIDH

○ Pág. 2

Gerónimo López Sevillano

Boluarte no lee bien la realidad del Perú



○ Pág. 5

Lily Calderón

Dina Boluarte: una presidenta sin pueblo



○ Pág. 4



Alcalde inspeccionó zonas afectadas

La Molina refuerza medidas ante vientos inusuales

○ Pág. 10

Jorge Manco Zaconetti

Petroperú como paciente UCI está mejorando: a pesar de la DBA



○ Pág. 7

Gunther Gonzales Barrón

Procedimientos truchos de la SAT



○ Pág. 6

○ Pág. 3

FISCAL SUPREMA DELIA ESPINOZA AHORA DESCONOCE LA RESOLUCIÓN DEL PODER JUDICIAL QUE REVOCA SUSPENSIÓN A PATRICIA BENAVIDES

- ▷ No existe suspensión que le impida retornar al Ministerio Público.
- ▷ Desobediencia contumaz le puede costar su destitución por la JNJ o el Congreso.

FISCAL REBELDE



CONVOCATORIA

El Comité Ejecutivo Nacional de Voces del Pueblo convoca a toda la militancia, simpatizantes y público en general a participar en la **presentación oficial del expediente de la Alianza Electoral conformada por los partidos Voces del Pueblo, Nuevo Perú y Unidad Popular.**

Este importante acto se llevará a cabo de manera presencial el día sábado 2 de agosto de 2025, a las 10:00 a.m., en la sede del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), ubicada en **Jr. Cusco 653**, Cercado de Lima.

¡Por la Patria, Venceremos!



POLÍTICA

EDITORIAL

Cuando Dina si creía en la CIDH

Anteayer, la presidenta Dina Boluarte durante la ceremonia de graduación de la Escuela de Educación Superior Técnico de la PNP, ratificó su pleno respaldo a la Ley de Amnistía para militares y policías, al tiempo que rechazó la postura de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH) en asuntos internos del país, luego de que esta entidad solicitó que se paralice la aprobación de dicha norma legal que beneficiaría a los investigados por presuntos delitos durante el conflicto armado interno que vivió el país en las décadas de 1980 y 1990.

Dicha norma legal, exime de responsabilidad penal a los uniformados y comités de autodefensa denunciados, investigados o condenados por violaciones graves de derechos humanos en la lucha contra el terrorismo. “El Perú es libre e independiente, con autonomía y eso debe quedar bien claro. Y no permitiremos la intervención de la CIDH, que pretende suspender un proyecto de ley que busca justicia para quienes lucharon arriesgando su vida contra la insania del terrorismo y aquellos que solo querían derramar la sangre de nuestros compatriotas. No somos colonia de nadie” declaró la mandataria, rechazando la intervención de la corte.

Pero no siempre fue así. En julio del 2022, el entonces abogado de Dina Boluarte, Alberto Otárola, presentó ante la CIDH una denuncia y solicitud cautelar por afectación a los derechos de su representada por el Congreso, que buscaba inhabilitarla por 10 años como vicepresidenta y ministra del MIDIS, por fungir como presidente del Club Departamental Apurímac. Por ello, solicitó a la CIDH que requiriese al Estado peruano suspender el proceso de acusación constitucional en su contra, que se le quería entablar. Luego, vinieron los sucesos de diciembre de 2022, Otárola pasó a sr primer ministro y el tema fue archivado en la CIDH.

Ahora ha olvidado todo eso. Se ha pasado con zapatos y todo a cuestionar a la CIDH aunque ello implica una vulneración severa al acceso a la justicia para las víctimas y anule los avances conseguidos en materia de verdad, justicia y reparación en el país.

Pataditas

QUIEREN ORDEN

El tercer vicepresidente del Congreso, Ilich López, aseguró que la nueva Mesa Directiva del Parlamento va a “ordenar la casa”, con miras a la modalidad bicameral que se instaurará en el país. Veremos si tienen resultado, frente a la gran desaprobación que tienen por parte de la población y los serios cuestionamientos que pesan sobre algunos padres de la patria. ¿Será cierto?

PARCHA A LA CIDH

La apoyan. La pechada de la presidenta Dina Boluarte a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), luego que criticara la ley de amnistía a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía sentenciados por delitos de lesa humanidad fue aplaudida por tirios y troyanos. Así los parchó en una: “No permitiremos la intervención de la CIDH, que pretende suspender una ley que busca justicia”, manifestó Boluarte.

RESPALDADA

Las palabras de la presidenta Dina Boluarte han recibido el respaldo del exministro de Relación Exteriores, Luis Gonzales Posada, quien calificó el pronunciamiento de la corte interamericana como una intromisión. “Me parece muy bien que el Gobierno los haya reprobado, pero me parecería mejor que nuestro representante permanente ante la OEA (José Luis Sardón

Boluarte: Perú volvió al escenario internacional

Durante la ceremonia por el aniversario de la Cancillería, la presidenta Dina Boluarte afirmó que su gobierno ha repositionado al Perú como un país comprometido con el diálogo, el orden democrático y la promoción de inversiones responsables. Destacó el papel estratégico de la diplomacia peruana en foros como APEC 2024 y resaltó el fortalecimiento de vínculos con países como Japón e Indonesia, con miras a impulsar el desarrollo y la cooperación internacional.

www.diariouno.pe



de Taboada) denuncie a la Corte y a la Comisión por cometer esos excesos”, enfatizó.

GRAN APOYO A PENSIÓN 65

El programa Pensión 65 y su usuaria Rosalí Huamán (92), quien recientemente publicó un libro con más de 100 poemas en Amazonas, ganaron dos categorías del reconocimiento público “Mayores emblemáticos” del Ministerio de la Mujer. Esta es una señal de un envejecimiento digno.



LA UCV AL PAÍS DE BUKELE

El fundador de la Universidad César Vallejo (UCV), César Acuña, manifestó su interés en incrementar la presencia académica de esta casa de estudios en El Salvador, en el marco de una reunión sostenida con el vicepresidente salvadoreño, Félix Ulloa.

La delegación peruana, integrada también por autoridades académicas de la UCV, participó en el encuentro como resultado de gestiones coordinadas por Invest in El Salvador, agencia de Promoción de Inversión y Exportaciones, según informaron voceros oficiales. Las autoridades universitarias señalaron que la expansión en El Salvador responde al clima nacional de transformación, reconocido regionalmente, bajo el liderazgo del presidente Nayib Bukele.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La fiscal de la Nación, Delia Espinoza, desconoce abiertamente la resolución de la Corte Suprema que anuló la suspensión de Patricia Benavides como fiscal suprema. Espinoza condiciona el retorno de Benavides al presupuesto del Ministerio Público, pese a que ninguna norma legal respalda su posición. La desobediencia de la titular del Ministerio Público configura rebeldía institucional que podría costarle la destitución por parte de la Junta Nacional de Justicia o el Congreso de la República.

ESPINOZA EVADE CUMPLIR FALLO JUDICIAL

La fiscal de la Nación deslindó responsabilidades sobre la reposición de Patricia Benavides tras el fallo de la Corte Suprema. En declaraciones a la prensa, Espinoza precisó: “Vamos a ver si hay presupuesto”. Esta respuesta evasiva ignora que la resolución judicial no establece condicionamientos económicos para el cumplimiento del mandato.

La posición de Espinoza carece de sustento jurídico. La Corte Suprema anuló la resolución que suspendía a Benavides por 24 meses, lo que elimina cualquier impedimento legal para su retorno al cargo de fiscal suprema.

DEFENSA EXIGE CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El abogado Juan Peña, defensor de Benavides, reafirmó que su patrocinada retornará únicamente

FISCAL SUPREMA DELIA ESPINOZA AHORA DESCONOCE LA RESOLUCIÓN DEL PODER JUDICIAL QUE REVOCA SUSPENSIÓN A PATRICIA BENAVIDES

Fiscal rebelde

NO EXISTE SUSPENSIÓN que le impida retornar al Ministerio Público. Desobediencia contumaz le puede costar su destitución por la JNJ o el Congreso.



como fiscal suprema. El letrado aclaró que Benavides no volverá como fiscal de la Nación porque su mandato

como jefa del Ministerio Público culminó el 1 de julio. “Esa posición ya no está en discusión”, recalcó

Peña en Radioprogramas.

Peña recordó que la Junta Nacional de Justicia ya había dispuesto en junio la reposición de Benavides en ambos cargos. Posteriormente, la JNJ la destituyó del cargo de fiscal de la Nación, pero no se pronunció sobre una posible restitución del periodo en que estuvo fuera del cargo de fiscal suprema. Esta situación genera vacíos legales y administrativos que Espinoza aprovecha para obstaculizar el cumplimiento del fallo.

ESTRATEGIA LEGAL PARA EVITAR RESISTENCIA

La defensa de Benavides adoptó una estrategia cautelosa para su retorno.

Patricia Benavides no se presentará físicamente en la sede del Ministerio Público por recomendación de sus abogados. “No vamos a pasar un papelón como la vez anterior. Primero enviaremos un escrito tanto a la JNJ como al Ministerio Público”, señaló Peña.

El excongresista Jorge del Castillo, también defensor de Benavides, insistió en que la Corte Suprema dejó sin efecto la medida que impedía el retorno. “Esperamos que esta vez no haya resistencia para cumplir lo que ha dispuesto la JNJ”, declaró Del Castillo. La defensa anunció que solicitará formalmente la asignación de un despacho para Benavides en el Ministerio Público.

VACÍOS ADMINISTRATIVOS FAVORECEN LA OBSTRUCCIÓN

La JNJ aún no se pronunció sobre la restitución del periodo en que Benavides estuvo fuera del cargo de fiscal suprema. Esta indefinición permite que Espinoza mantenga su resistencia bajo argu-

DATO

LA CORTE SUPREMA anuló definitivamente la resolución judicial que suspendía a Patricia Benavides por 24 meses como fiscal suprema. Esta decisión elimina cualquier impedimento legal para su retorno al Ministerio Público, independientemente de consideraciones presupuestales o administrativas que pretenda invocar Delia Espinoza.

mentos presupuestales. Sin embargo, el cumplimiento de resoluciones judiciales no depende de consideraciones económicas sino del imperio de la ley.

La defensa de Benavides insiste en que solo buscan el cumplimiento de lo que corresponde por derecho. “La señora Espinoza debe aceptar que Patricia Benavides regrese como fiscal suprema. No estamos peleando por una restitución de funciones pasadas. Solo pedimos que se cumpla lo que corresponde”, añadió Peña.

Rebeldía institucional sin precedentes

La actitud de Delia Espinoza configura un caso grave de desobediencia a la autoridad judicial. Su negativa a acatar el fallo de la Corte Suprema bajo pretextos presupuestales carece de fundamento legal y constituye rebeldía institucional. Esta conducta transgrede el principio de separación de poderes y socava el Estado de derecho. La fiscal de la Nación no puede condicionar el cumplimiento de resoluciones judiciales a su voluntad personal o a consideraciones administrativas. Su obstinación podría costarle la destitución por parte de la JNJ o el Congreso, instituciones facultadas para sancionar este tipo de conductas. Patricia Benavides, por el contrario, actúa dentro del marco legal al exigir el cumplimiento de una resolución judicial firme que le reconoce el derecho a retornar como fiscal suprema.

Congreso aprueba viaje de Boluarte a Japón e Indonesia

PRESIDENTA PARTICIPARÁ en Expo 2025 Osaka, se reunirá con autoridades de ambos países y mantendrá funciones mediante despacho digital.

El pleno del Congreso de la República autorizó este viernes 1 de agosto la salida del país de la presidenta Dina Boluarte, quien realizará una visita oficial a Japón y una visita de Estado a Indonesia del 5 al 12 de agosto. La autorización se aprobó con 63 votos a favor, 39 en contra y dos abstenciones, conforme a lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Parlamento, que no requiere segunda votación.

Durante su estadía en Japón, Boluarte participará en la Exposición Universal Expo 2025 Osaka Kansai, con motivo del Día del Perú, y sostendrá una reunión bilateral con el primer ministro japonés, Shigeru Ishiba. También está previsto que sea recibida en audiencia



por el emperador Naruhito, como parte de la agenda diplomática oficial.

En Indonesia, la jefa de Estado desarrollará una visita de Estado para conmemorar los 50 años del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países, ocasión en la que se reunirá con el presidente

indonesio, Prabowo Subianto, con miras a fortalecer la cooperación bilateral en diversos ámbitos.

Durante su ausencia, la presidenta Boluarte mantendrá el ejercicio del despacho presidencial a través de medios digitales, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo

y las normas vigentes sobre seguridad y confianza digital. En la misma sesión plenaria, el Congreso también aprobó por unanimidad la conformación de las comisiones ordinarias, la Comisión Permanente, el Consejo Directivo y la Comisión de Ética para la legislatura 2025-2026.

LA COALICIÓN CONFORMADA POR EL PPC, UNIDAD Y PAZ, Y PERUANOS UNIDOS FUE REGISTRADA OFICIALMENTE ANTE EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Unidad Nacional es la primera alianza inscrita para las elecciones 2026

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) informó que la alianza Unidad Nacional se convirtió en la primera coalición electoral registrada con miras a las elecciones generales de 2026. La integran el Parti-

do Popular Cristiano (PPC), el Partido Unidad y Paz, y el Partido Peruanos Unidos: ¡Somos Libres!, cumpliendo con los requisitos exigidos por el reglamento y el TUPA del organismo.

Según precisó Luis

Grillo, jefe de la Oficina de Atención al Usuario y Gestión Documental del JNE, la solicitud ya fue enviada a la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas (DNROP). Además, recor-



dó que este sábado 2 de agosto vence el plazo para inscribir alianzas, y las oficinas del JNE atenderán desde las 8:00 a. m. hasta las 11:59 p. m. para recibir solicitudes.



DESDE EL RÍO MARAÑÓN

LILY CALDERÓN

Abogada y activista en la defensa de la Amazonia

Dina Boluarte: una presidenta sin pueblo

Con un 2% de aprobación, con el margen de error, equivale a cero, Dina Boluarte se paró frente al país a leer un discurso hueco e insultante por más de cuatro horas. Un mensaje a la Nación donde describió un Perú que solo existe en su imaginación, donde reina la prosperidad, mientras tanto, en el Perú real, la gente muere esperando atención médica, miles marchan exigiendo justicia y los pobres son cada vez más pobres.

Boluarte, que fue ministra del gobierno de Pedro Castillo, intenta lavarse las manos con descaro. Llegó al extremo de afirmar que “se construyó una narrativa, un relato, por el cual los golpistas eran las víctimas y los que luchamos por recuperar el orden constitucional democrático fuimos los victimarios”. ¿Golpistas? ¿Víctimas? La única verdad es que usted no fue elegida por el pueblo y, cuando éste salió a las calles a protestar legítimamente, respondió con represión brutal. El saldo: más de 50 personas asesinadas y decenas de heridos.

En salud, su política no salva vidas, las encarece o las mata. Permitted a las farmacias vender solo “genéricos de marca”, aquellos que cuestan entre 10 y 100 veces más que los genéricos comunes, pese a tener la misma composición. Ejemplo: el Amlodipino (Antihipertensivos) en genérico cuesta S/ 0.07 y en marca S/ 7.00 ¿Por qué? Interesa el bolsillo de unos pocos y no la salud de los pobres.

Usted se lamenta de que enfrentó emergencias sanitarias como el friaje, el dengue, el sarampión y la tos ferina. Pero omite decir que en Loreto murieron 14 niños por influenza. ¿Y por qué no se vacunaron? Porque su gobierno tiene más de un millón y medio de vacunas retenidas por falta de agujas. En años anteriores, la cobertura llegaba al 90%. Hoy no alcanza el 58% ¿Eso también es culpa del “golpismo”?

Y sobre los programas sociales ni que decir ¿Dónde están los responsables de los niños intoxicados por alimentos podridos entregados por empresas corruptas? ¿Qué ha hecho su gobierno luego del escándalo de empresarios asesinados tras las licitaciones? Nada.

“El tiempo, la historia y la justicia ponen a cada cual, en su lugar, mostrando su verdadero rostro, sus verdaderas intenciones.” Tiene razón, presidenta, por eso tenemos a presidentes corruptos y traidores a la patria en la cárcel.

Ministro de Defensa pide calma ante vientos y fenómenos climáticos

WALTER ASTUDILLO instó a la ciudadanía a informarse por canales oficiales y destacó el funcionamiento continuo del sistema nacional de emergencias.

El ministro de Defensa, Walter Astudillo, exhortó a la población a mantener la calma y evitar caer en la desinformación ante los fuertes vientos y fenómenos climáticos registrados en diversas regiones del país. Durante una reunión en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), presidida por la jefa del Estado, Astudillo recalcó la importancia de seguir únicamente los canales oficiales para evitar alarmas innecesarias.

“El llamado a la calma es fundamental. Ya estamos acostumbrados a la desinformación en redes sociales, lo cual no contribuye en nada a manejar estas situaciones con serenidad”, afirmó el ministro, al tiempo que destacó el rol del Instituto Nacional de



Defensa Civil (Indeci) en la difusión de información verificada.

Astudillo aseguró que el país cuenta con un sistema articulado de gestión de riesgos y desastres que opera las 24 horas. Subrayó que el COEN mantiene comunicación constante con

todas las instancias responsables y que cuenta con la presencia permanente del Senamhi, cuyos informes técnicos permiten al Indeci activar respuestas inmediatas en cada región.

Finalmente, el ministro resaltó que el Indeci dispone de directores

descentralizados en todo el país y que las Fuerzas Armadas están en alerta, con equipos de intervención rápida y maquinaria lista para cualquier emergencia. “Esto demuestra que el Perú está bien preparado para enfrentar situaciones de riesgo”, sostuvo.

MINISTRO WALTER ASTUDILLO AFIRMÓ QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA RECOGERÁ PROPUESTAS DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS ANTES DE APROBAR LA NORMA

Reglamento sobre símbolos patrios será consensuado con la ciudadanía

El ministro de Defensa, Walter Astudillo, aseguró que el reglamento de la Ley N° 32251, que busca unificar la regulación de los símbolos patrios, será resultado de un amplio proceso de diálogo con

la ciudadanía y diversas instituciones. Hasta la fecha, se han recibido 27 propuestas, y el sector prevé continuar recibiendo aportes para enriquecer el contenido normativo.

Astudillo remarcó que

toda norma debe contar con respaldo social y señaló que en un plazo de 30 días se espera definir una postura clara sobre el reglamento. Además, reafirmó la disposición del Ejecutivo de mantener



el diálogo abierto, destacando que el objetivo es promover unidad nacional y respeto por los símbolos patrios desde un enfoque participativo.



EN MARCHA

GERÓNIMO LÓPEZ SEVILLANO

Secretario general de la CGTP

Boluarte no lee bien la realidad del Perú

El mensaje presidencial del 28 de julio confirmó lo que el país ya sabía: Dina Boluarte no gobierna para el pueblo. Fue un discurso triunfalista y alejado de la realidad, extenso y autocomplaciente, pronunciado ante un Congreso semivacío y sostenido por una portátil de ministros y familiares. Muchos analistas lo calificaron como carente de contenido sustancial, tan endeble como su legitimidad y aburrido hasta el cansancio.

El discurso triunfalista se desmiente ante la pobreza y la informalidad laboral en aumento, más de cinco muertes violentas al día, y beneficios fiscales a grandes empresas en desmedro de los trabajadores. Se suman anuncios de obras que ya se prometieron en 2024 y hasta la fecha no se cumplen, entre otros. Por si fuera poco, el “shock desregulatorio” de Boluarte posibilita el desconocimiento de derechos laborales y sindicales conquistados en años de lucha.

Su cinismo es grotesco: recibe mensualmente una tarjeta de alimentos de 5000 soles, mientras niega el vale de soporte nutricional a trabajadores de salud. Promete seguridad, pero el crimen avanza, la Policía está desbordada y penetrada por la corrupción, y no hay justicia para los más de 50 peruanos asesinados en protestas bajo su mandato. En este punto, la falta de un ‘mea culpa’ y de empatía con el dolor de las víctimas es flagrante, insistiendo en un discurso que criminaliza la protesta en lugar de asumir la responsabilidad política. La presidenta no tiene una buena lectura de la realidad del Perú.

No hay descentralización real ni inversión productiva ni justicia social. Solo propaganda vacía que evidencia una total carencia de liderazgo y visión de futuro. Se apropia de logros ajenos, promete inversiones fantasmas y lanza declaraciones bochornosas sobre otros países, como el caso de Bolivia, violando principios de soberanía. Su mensaje, en lugar de unir, mantuvo un tono confrontacional y polarizante que solo contribuye al profundo desgaste de su figura presidencial.



GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN

Doctor en Derecho

Es frecuente distinguir entre la ley y la práctica, en el sentido de que una cosa es el texto de la norma legal, inflexible en teoría, pero que no resiste comparación con la realidad, que suele encontrarse a gran distancia de la primera. Exactamente esto es lo que ocurre en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), encargada de los procedimientos sancionadores por infracciones de tránsito y las cobranzas coactivas, que, en teoría tiene que cumplir las garantías del debido proceso, pero en realidad no cumple ninguna de ellas. La semana pasada abordamos el problema de las notificaciones sin constancia, firma o evidencia de que realmente se hayan producido. La falta de notificación ya resulta motivo suficiente para invalidar todo el procedimiento, pero la cuestión no termina allí.

En efecto, los procedimientos exigen resoluciones adecuadamente motivadas, respeto del derecho de defensa, acceso al expediente, posibilidad de interponer recursos eficaces, y, en general, que se cumpla el principio de legalidad. El problema es que la SAT no garantiza ninguno de esos derechos, ni siquiera los más básicos que consagra en el papel el Texto Único Ordenado de la Ley 27444.

En primer lugar, la entidad cuestionada no

Procedimientos truchos de la SAT



permite que los ciudadanos revisen el expediente sancionador, ni de manera presencial, ni a través de expedición de copias; por tanto, se trata de un procedimiento oculto, subrepticio, sin transparencia alguna, con el objetivo de

evitar reclamos, y, así que se culminen lo más rápido posible. En la práctica, la única forma de acceso es mediante solicitudes de información pública, pero normalmente responden, si lo hacen, cuando el procedimiento ya ha concluido.

En segundo lugar, el derecho de defensa ciudadano no pasa de una declaración simbólica, pues los argumentos y pruebas de los supuestos infractores no son tomados en cuenta, no se valoran, es decir, da lo mismo que se formulen o no. Las resoluciones que supuestamente analizan cada caso, en realidad se reducen a un formato que se repite una y otra vez, en el que solo se cambian los datos mínimos: nombre de la persona, placa del vehículo, fecha del hecho y supuesta infracción. Luego de ello, todo es una repetición. Por su parte, los recursos que interponen los administrados contra la san-

ción normalmente no son resueltos en el plazo legal, y, si ello ocurre, nuevamente se acude a un formato para denegar todo reclamo, recurso o queja. ¿Las garantías procesales? Brillan por su total ausencia.

En tercer lugar, luego de la farsa de procedimiento, entonces el expediente pasa a un ejecutor coactivo (funcionario encargado de cobrar multas), quien tampoco notifica las resoluciones que corresponden, pero igual cumple el ritual de cómo si lo hiciera, pues, con ello, prosigue el embargo de vehículos y/o cuentas bancarias. El ejecutor no atiende razones ni leyes, por lo que, da lo mismo si se presentan pruebas irrefutables de que las notificaciones no se han producido, o si se presenta una causa de suspensión del procedimiento coactivo, pues igual todo es recha-

zado. Por ejemplo, según la ley, la sola presentación de la demanda de revisión judicial constituye fundamento para la paralización de ejecuciones y embargos, pero el funcionario de turno no respeta la ley, pues mantiene la ejecución porque “demanda no se ha admitido” (lo cual no dice la ley) o porque “ya se pagó” (cuando la amenaza de embargo continúa, pese a exigencia legal de suspensión del procedimiento).

El gran jurista brasileño Geraldo Ataliba señalaba que la diferencia entre el Estado que requiere la entrega de dinero (tributos, multas) y una banda de asaltantes que hace lo mismo es la ley que ampara al primero. Sin embargo, cuando se vulnera la ley en forma completa y sistemática, entonces nos acercamos a lo segundo.

En suma, es increíble que un sistema tan perverso siga incólume por muchos años, ante la inacción de la Contraloría General de la República, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y Congreso de la República. Es hora de una reforma total, pero el primer paso es conocer todo lo que ha ocurrido y ocurre con total impunidad.




**JORGE MANCO
ZACONETTI**

El jueves 31 de julio se han publicado los Estados Financieros al I Semestre del 2025 todavía preliminares sin auditar y que corresponden íntegramente a la responsabilidad del locuaz presidente del directorio Dr. Alejandro Narváez; y en verdad es de esperar que las primeras páginas de los diarios como El Comercio, Gestión, Perú 21, Expreso, la Tv adicta por citar a los medios que se identifican con la Derecha, Bruta y Achorada (DBA), insistirán en las pérdidas económicas de la petrolera, y cegados por una ideología pseudo liberal repetirán la lección aprendida que: PetroPerú es un barril sin fondo, y que debe privatizarse lo más pronto posible.

Podría ser considerada una empresa deficitaria una empresa que entre el 2014 al 2024 es decir en un período de 10 años, ha generado al fisco tanto por concepto de impuestos propios pagados y retenidos (IGV, Rodaje, Selectivo al consumo) más de US \$ 6,658 millones de dólares. Por concepto de impuesto a la renta históricamente PetroPerú como empresa abona más que la competencia de Repsol La Pampilla que controla el 40 % del mercado de combustibles.

Es decir, PetroPerú le ha generado al fisco por concepto de impuestos directos e indirectos el equivalente al costo de inversión que ha significado la Nueva Refinería de Talara, US \$ 6,500 millones de dólares; la cual lamentablemente todavía no funciona al 100 % de su capacidad, es decir a plena carga con 95 mil barriles diarios que incluyen los 22,600 barriles diarios de la unidad de flexicoking, la más valiosa de la refinería que tampoco está operando al 100 % al I semestre del 2025. ¡Salvo el pleno funcionamiento de la unidad de Flexicoking todo es una ilusión!

Petroperú como paciente UCI está mejorando: a pesar de la DBA



Sin embargo, a pesar de los menores ingresos por ventas al I Semestre en relación al 2024, 2023, 2022, 2021, 2020, y claro está al 2019 que debiera ser el año base a considerar si hay o no recuperación, pues ahora PetroPerú tiene una mayor competencia no solamente con Repsol La Pampilla, sino también con importantes transnacionales como las gringas Valero Perú, Exxon Mobil, Marathon y la argentina/holandesa Pluspetrol Perú Corporation (PPC) solamente por citar a las más importantes. Todas las cuales pugnan por una mayor cuota en el pequeño pero rentable mercado peruano de combustibles que se satisface con una demanda de 294 mil barriles diarios de derivados para el 2025.

PetroPerú como empresa al margen de la voluntad de su locuaz presidente no satisface ni el 27 % del mercado de combustibles, pero ejerce un rol regulador en los precios a pesar de las discrepancias con el Osinergmin. Por ello, las transnacionales privadas verían con interés y mucho agrado la privatización de PetroPerú, pues está comprobado que los grifos que son abastecidos por la petrolera estatal (Petrored) tienen los menores

precios por las gasolinas y diésel limpio que se ofrecen en el mercado. Algunas veces las diferencias son tan notorias que superan los dos soles por galón. Por ello, si el consumidor llena su tanque con 10 galones, se está ahorrando 20 soles por tanqueada, lo cual no es moco de pavo.

Que van a decir los extremistas y voceros de la DBA (Gutiérrez, Paredes, Vásquez, Macera del IPE, de la Torre, el loquito Mariátegui entre otros) en relación a los Estados Financieros al I semestre del 2025: Dirán que el capital de trabajo, es decir la diferencia entre los activos corrientes en relación a los pasivos corrientes sigue siendo negativa, menos de US \$ 2,333.5 millones, con lo cual PetroPerú no tendría recursos en el corto plazo (6 meses) para abonar a los proveedores que básicamente son las compras de petróleo crudo y derivados como el diésel 2 limpio de azufre que se tiene que importar para poder abastecer el mercado interno, sobre todo en las regiones de la Amazonía que no interesa a las transnacionales por la baja rentabilidad.

Los voceros de la DBA afirmarán que sigue siendo un "barril sin fondo" pues al I Semestre las

pérdidas operativas como empresa en marcha representan - US \$ 148 millones de dólares y las pérdidas netas de - US \$ 278 millones. Sin embargo, no dirán para nada que tales cifras son mucho menores al período similar del I Semestre del 2024 que fueron pérdidas operativas de - US \$ 237 millones y las pérdidas netas sumaron los - US \$ 452 millones de dólares.

Es decir, las pérdidas operativas y netas al I Semestre del 2025 fueron mucho menores a períodos similares del 2024 y 2023, gracias al funcionamiento de la Moderna Refinería de Talara, que todavía repito no opera al 100 % y a una mayor cuota de mercado a pesar de las dificultades y obstáculos que le impone el propio Estado.

Un indicador de la mejoría de PetroPerú que está saliendo de la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), es el indicador conocido como EBITDA por sus siglas en inglés. Y hace referencia a las utilidades antes de intereses (I), impuestos (T), depreciaciones (D), amortizaciones (A). Es decir, hace referencia al excedente antes de los pagos de intereses, impuestos y los cargos por depreciaciones más amortizaciones que se cargan al costo de ventas.

Al primer semestre del 2024 el EBITDA fue negativo en - US \$ 102 millones, por el contrario al I Semestre del 2025 también estuvo en rojo pero en una cifra mucho menor - US \$ 56 millones, lo cual resulta alentador, pues diversas consultoras privadas entre ellas Arthur De Little estimaban que en los próximos 15 años a partir del 2024 cuando la Moderna Refinería de Talara operase al 100 % de su capacidad la generación de recursos

(EBITDA) sería en promedio de US \$ 472 millones de dólares anuales, suma que sería más que suficiente para repagar la deuda externa con los prestamistas internacionales (bonistas) asumidos para la construcción de la Nueva Refinería de Talara, que cada año bordearían los US \$ 350 millones de dólares.

LAS ARRUGAS A PETROPERÚ

El Estado peruano representado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) como el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) que es el titular enténdase propietario del gran Oleoducto Norperuano, un activo estratégico y crítico nacional, le deben reconocer a PetroPerú una deuda de US \$ 625 millones de dólares que son los gastos e inversiones realizadas por la petrolera estatal para mantener operativo el Oleoducto que desde el 2015 es reiteradamente perforado por intereses de terceros.

El Oleoducto Norperuano una gran obra de ingeniería realizado por ingenieros y técnicos peruanos y financiamiento del Japón fue íntegramente re pagado por PetroPerú, y estuvo operativo entre 1977 al 2020. Gracias a la construcción del Oleoducto fue posible transportar casi mil millones de barriles de los lotes 1-AB antes operado por la Occidental Petroleum, luego por Pluspetrol Norte entre el 2001 al 2015, y otras empresas de menor relevancia.

También hizo posible la valorización de la producción de crudo del lote 8 (Trompeteros) bajo responsabilidad de PetroPerú hasta 1996 en que fue privatizado por una bicoca a favor de la empresa argentina Pluspetrol que hizo

abandono del lote 8 en enero del 2021, es decir a tres años antes de la caducidad del contrato, dejando graves pasivos ambientales.

A pesar de ello el gran Oleoducto Norperuano entre 1977 al 2020 ha hecho posible el traslado del crudo de la Selva Nororiental a la costa (Bayóvar) de casi mil millones de barriles que a un precio actualizado en términos reales ha hecho posible una riqueza de casi US \$ 60 mil millones de dólares, que se han transformado en ganancias empresariales, regalías e impuestos para el fisco más el canon y sobrecanon petrolero para las regiones de la selva (Loreto y Ucayali)

Otras arrugas enténdase deudas que el Estado tiene a PetroPerú es la devolución del IGV por las ventas en la Amazonía entre 2000 al 2015. Donde la petrolera estatal tiene un crédito fiscal a favor de S/ 3,068 millones de soles. Se debe tener presente que el mercado de la Amazonía no resulta atractivo para las empresas privadas, y tiene que ser abastecidas por PetroPerú aún asumiendo mínimas utilidades o pérdidas.

En verdad, son tantas las deudas que tiene el Estado con PetroPerú sea por la devolución del IGV pagado por la maquinaria y equipo importado para la construcción de la Moderna Refinería de Talara (S/ 1,853 millones de soles), devolución del Fondo de Estabilización de Combustibles S/ 110 millones, que merece un mayor tratamiento, pues varias se quedan en el tintero.

Lo cierto es que hay una sensible mejoría de PetroPerú que se espera sea definitiva a fin de año, y los resultados en el próximo año estén en azul, demostrando la rentabilidad social de la empresa que se constituye en un regulador efectivo en el mercado de combustibles y un obstáculo para una mayor rentabilidad de las grandes empresas transnacionales y los Grupos de Poder Económico local. (Volveremos sobre el tema)

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

¡El jueves 31, una nueva muestra que lo que se ha entregado en el nuevo terminal del Aeropuerto Jorge Chávez, carece de la calidad y seguridad indispensables, ocurrió con un accidente in situ.

Según el Reporte de Accidentes e Incidentes (RAI), del día jueves 31-7, emitido por la Torre de Control, se informó que a las 4:55 pm aproximadamente, cuando dos controladores de tránsito aéreo subían a la TC en el ascensor, para cumplir sus funciones, éste tuvo un desperfecto mecánico grave que produjo su caída libre en un piso, deteniéndose felizmente en el piso 6.

No se registraron daños personales, pero allí no quedó el tema. Los celulares no operaban por lo que no podían comunicar lo sucedido, y cuando al momento de presionar el botón de emergencia no funcionó, ni tampoco el intercomunicador del ascensor, nada caminaba, por lo que optaron por abrir la puerta en forma manual y salir con dificultad. Luego tuvieron que subir los pisos restantes para informar a la supervisora y se elaboró el RAI FT 312231.

Tal fue la gravedad del hecho y la inoperancia de los funcionarios de CORPAC y LAP que según el RAI FT: 010135, recién a las 6:55 pm el personal técnico de LAP clausuró ambos ascensores.

Cabe señalar que uno

¡Caída libre de ascensor en Torre de Control del Jorge Chávez!



es utilizado para subir y bajar equipos y el otro es para uso de personal.

Este suceso perjudicó el relevo de personal de controladores de tránsito aéreo, tal como se lee en el RAI.

¿Ha intervenido OSITRAN en el preocupante tema? No cabe duda que lo que toca es cambiar de ascensor.

En Perú llueve para arriba.

Tanta incompetencia de los funcionarios del Estado, todavía se premia con la permanencia de los mismos, por eso ahora toca a la Presidenta del Directorio de CORPAC evaluar esta información, corroborarla y realizar los cambios respectivos en las gerencias de su institución.

El ministro César Zavala debería darse cuenta que haber renovado por 4 años más, al actual Director General de Aeronáutica

Civil Donald Castillo, antes que inicie su gestión, fue un gravísimo error, o una bomba más dejada por su antecesor de las muchas que ya empezaron a explotar.

CONVENIO LAP-CORPAC US\$ 40 MILLONES

La Corporación de Aeropuertos Comerciales del Perú, Corpac, como fue informado en los medios de comunicación y por voz de funcionarios de la empresa, transfirió la elevada suma de US\$ 40 millones a Lima Airport Partners, LAP, para que realice el proceso de adquisición, instalación y puesta en marcha de las ayudas luminosas de la pista de aterrizaje antigua, llamada Pista 1.

El ex ministro del MTC, Raúl Pérez Reyes, el actual DGAC Donald Castillo y altos funcionarios de CORPAC señalaron, con bombos y platillos,



que para que no vuelva a pasar lo del "apagón" en la pista de aterrizaje, encargaron a LAP, dicha operación.

Y así suscribieron el Convenio específico de Cooperación Interinstitucional LAP-Corpac, cuyo objetivo fue que LAP realice los actos necesarios para la ejecución del proyecto de renovación del

sistema de iluminación de ayudas visuales (sistema AGL) de la Pista 1.

Si hacemos una revisión en el mercado del actual costo de las ayudas luminosas para ser instalados en pistas de aterrizaje con sistemas de aterrizaje automático ILS Categoría III, considerando los costos administrativos del proceso, capacitación a

los técnicos, repuestos, integración con el sistema de luces que viene operando en la nueva pista (Pista 2), nos damos con la sugestiva e impactante noticia que el costo no supera los US\$ 5 (cinco millones de dólares americanos).

Pertinente y obligatorio preguntar porqué los actuales funcionarios de Corpac, gerente general, gerente central de navegación aérea, etc, no observaron que lo que se solicitó era comprar luces aeronáuticas para ponerlas en el aeropuerto, ¡y no en la Luna!

Este es un tema que, de oficio, debería esclarecer la Contraloría General de la República. Entre la compra integral de hace pocos años y para los mismos propósitos y la reciente, hay una diferencia de fondos considerable y que demanda explicación exhaustiva y documentada para el país.

Ositran ha multado a LAP por problemas en el terminal, por el tema de haber instalado vidrios que no cumplieran con las especificaciones técnicas en la Torre de Control, entre otras muchas multas más, y no olvidemos la multa respecto al mal estado de los ascensores que sirven a los técnicos y controladores de tránsito aéreo en la nueva TC.



ANDRÉS ALFONSO
GARCÍA VALENZUELA

Psicólogo (PUCP)

En los últimos años, el diagnóstico de Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDA/H) se ha disparado en múltiples contextos escolares y clínicos, pareciese que al igual que con el sobrediagnóstico de autismo, asistiéramos a una pandemia de trastorno de atención. Padres, docentes y profesionales de salud mental repiten el diagnóstico con una familiaridad preocupante, como si se tratara de una explicación automática ante cualquier niño que no encaja en los moldes escolares tradicionales.

Pero ¿es realmente un trastorno de atención lo que afecta a estos niños? ¿O estamos frente a una inflamación diagnóstica que encubre otros problemas más hondos, como la falta de motivación, el aburrimiento y desdén escolar y la rebeldía frente a las autoridades que no escuchan (padres y maestros)? Respondernos esto es relevante para entender las situaciones complicadas que enfrentan muchos niños, jóvenes y padres de familia.

¿DÉFICIT DE ATENCIÓN O PROBLEMA EMOCIONAL?

Uno de los argumentos más relevantes contra el diagnóstico tan generalizado hoy de Trastorno de Déficit de Atención es la simple observación directa del comportamiento

¿Déficit de Atención o Déficit de Motivación? un análisis crítico del sobrediagnóstico infantil



y conducta de los niños. Muchos de los menores diagnosticados con problemas de déficit de atención son capaces de memorizar hasta el más mínimo detalle de series como Pokemon o Dragon Ball. Sobre Pokemon, los niños saben y recuerdan las decenas de evoluciones de cada personaje, incluso logran recordar capítulos completos repitiendo los textos mientras los vuelven a ver. A su vez, manejan con fluidez la lógica de videojuegos extremadamente complejos, dónde está cada puerta, cómo y qué hacer en cada nivel del videojuego recordando con precisión las reglas, personajes y combinaciones de sus "games" favoritos. Sin embargo, en el aula no

logran mantener la atención más de cinco minutos en una clase de historia o matemáticas.

¿Dónde está entonces el déficit de atención? ¿No será que estamos ante una atención en buen estado, pero que solo se concentra en lo que le motiva? Estos niños desmotivados no poseen una atención defectuosa, es que la atención es un proceso profundamente vinculado a la motivación, a las emociones, a lo que nos hace vibrar, al deseo, al interés. Y es aquí donde el modelo clínico imperante falla: pretende localizar en el cerebro de los niños un trastorno que muchas veces es una manifestación emocional y vincular más amplio que no se puede

medir únicamente desde la neurología.

CUANDO LA DESMOTIVACIÓN SE VUELVE DIAGNÓSTICO DE ATENCIÓN

En lugar de preguntar qué le pasa al niño, deberíamos comenzar preguntándonos qué le damos como sociedad, cómo le hablamos, qué lugar le damos para pensar, jugar y crear. La escuela moderna —con su tendencia a la estandarización, el castigo al error y la repetición acrítica— puede ser para muchos niños un entorno hostil, como una prisión. El desinterés frente a las clases no es necesariamente un síntoma patológico: puede ser también una forma de protesta silen-

ciosa, un no me interesa porque no me llega, no me conmueve, no me llena.

En muchos casos, el supuesto déficit de atención no es sino un síntoma de una relación pedagógica equivocada. O lo que es peor: un intento de medicalizar la rebeldía, el inconformismo o incluso la tristeza frente a un entorno familiar y escolar poco empático o incluso maltratador (y ojo que el abandono afectivo también es maltrato).

¿QUIÉN GANA CON ESTA EPIDEMIA DIAGNÓSTICA?

La patologización infantil no ocurre en el vacío, ocurre en una sociedad imbricada de contradicciones. Existen intereses económicos y estructuras institucionales que se benefician de ella. Industrias farmacéuticas, manuales diagnósticos como el DSM (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales), y una parte de la psiquiatría que ha perdido su vocación clínica para volverse mera dispensadora de etiquetas y recetas para dopar. El aumento exponencial de niños medicados con metilfenidato (ritalin) y otras sustancias no debería leerse como un avance, sino como una derrota pedagógica, clínica y ética.

EL DIAGNÓSTICO QUE NO ESCUCHA

Una clínica terapéutica

honestay humana debe escuchar más allá de los síntomas. Preguntarse por el sentido de la desatención o la poca atención, indagar la trama familiar, las relaciones escolares, el lugar que ocupa el niño en el mundo adulto. Muchas veces, el desgano que muestra no es más que el eco de un ambiente que lo ha desmotivado. O, en otros casos, una forma simbólica pero clara de rebeldía: no quiero hacer lo que me piden porque no creo en ello, no me importa, o no me agrada.

Medicalizar esa respuesta con una pastilla es un acto de violencia. Estos problemas requieren de más tiempo, más escucha, más afecto.

CONCLUSIÓN

No negamos que existan niños con dificultades atencionales reales (con Trastorno de Déficit de Atención). Pero sí negamos que todos los falsamente diagnosticados con este trastorno, que hoy pululan como setas en la pradera, lo padezcan. Como sociedad es importante que nos planteemos qué nos está pasando en relación a los falsos diagnósticos.

Debemos transformar las condiciones que producen la desmotivación en los niños y adolescentes, y abrir espacios clínicos y educativos de debate donde se escuche la rebeldía infantil como lo que muchas veces es: una forma temprana de dignidad.

La Molina refuerza medidas ante vientos inusuales

ALCALDE DIEGO UCEDA inspeccionó zonas afectadas por ráfagas que provocaron la caída de 14 árboles y daños a vehículos. Senamhi advierte que fenómeno podría continuar hasta el domingo.

La Municipalidad de La Molina activó un plan de acción inmediata frente a los vientos atípicos registrados en el distrito, que han superado los niveles habituales y podrían continuar hasta el próximo domingo 3 de agosto, según informó el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi). El alcalde Diego Uceda, en su rol de jefe de Defensa Civil distrital, encabezó las inspecciones en los puntos más afectados y anunció medidas preventivas.

Durante su recorrido, Uceda confirmó la caída de 14 árboles de eucalipto de hasta cinco metros de altura, los cuales dañaron tres vehículos en distintas zonas. Indicó que estas especies, sembradas hace décadas, presentan raíces



superficiales, lo que las hace más vulnerables a las ráfagas. Los árboles serán trasladados y resembrados en el Parque Ecológico de La Molina, como parte de la estrategia para preservar la flora local.

El alcalde detalló que en La Molina hay más de 42 mil árboles distribuidos en parques y espacios públi-

cos. Por ello, se ha dispuesto una campaña de poda preventiva para aquellos que presentan inclinaciones, a fin de aliviar su peso y evitar incidentes similares. Las zonas donde ocurrieron las caídas incluyen parques y avenidas principales como Raúl Ferrero, Isla del Sol, La Fontana y Rinconada del Lago.



Uceda también advirtió que los vientos alcanzaron velocidades de hasta 23 km/h, casi cuatro veces más de lo usual, por lo que instó a la población a tomar precauciones. Entre las recomendaciones, pidió asegurar techos y objetos sueltos, y evitar estacionar cerca de árboles o estructuras inestables. La municipalidad continuará monitoreando la situación y mantendrá informada a la ciudadanía ante cualquier eventualidad.



EL INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA FIRMAN CONVENIO PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE PROYECTOS CIENTÍFICOS

Fortalecen red de laboratorios nucleares

El Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN) y la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) firmaron un convenio específico de cooperación interinstitucional que tiene como finalidad la creación y consolidación de la Red de Laboratorios Nucleares (RLN), orientada al desarrollo de proyectos científicos y tecnológicos.

El convenio establece el compromiso conjunto para el desarrollo de investigaciones en ciencia y tecnolo-

gía nuclear, el intercambio de conocimiento, el fortalecimiento de capacidades técnicas, y la ejecución de planes de trabajo que conecten a la comunidad académica con los desafíos públicos del país.

«El IPEN promueve esta red para articular la preparación y asistencia técnica entre instituciones comprometidas con la innovación. Nada de esto es posible sin capital humano entrenado», afirmó el presidente del IPEN, Rolando Páucar.

EN LOS PANAMERICANOS LIMA 2027 CON PARTICIPACIÓN DE 25 PAÍSES

Gobierno Regional del Callao apoya incorporación del ajedrez como deporte

Con el fin de promover y promocionar el deporte en la juventud chalaca como herramienta de desarro-

llo intelectual, disciplina y convivencia, es que el Gobierno Regional del Callao, liderado por el Dr.

Ciro Castillo Rojo Salas, está apoyando la realización del XXXV Campeonato Panamericano de Ajedrez de la Juventud 2025, del cual participan más de 800 niños y jóvenes de 25 países de la región, cifra que duplica la edición anterior de este mismo evento que se realizará en EE.UU.

Recordemos que, por tercer año consecutivo, el



primer puerto vuelve a ser sede, hasta el sábado 2 de agosto, de un campeonato internacional del deporte ciencia, que cuenta con el apoyo del Gore y de la Fede-

ración Peruana de Ajedrez (FDPA), el cual se lleva a cabo en el Polideportivo de la Villa Deportiva del Callao. En ese marco, el 2024 fue un año próspero para el ajedrez en nuestro país, ya que la FDPA y el Gore lograron nuevamente la presencia del Perú en los principales eventos internacionales de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE). El

Callao fue sede de varios campeonatos, lo que permitió abaratar costos a los participantes y promover la mayor participación de los ajedrecistas peruanos. El Dr. Castillo Rojo Salas adelantó que el Gore apoya la incorporación del ajedrez a los deportes que darán medallas en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2027.

La espera terminó: tal como prometieron, Kevin Johansen y Liniers regresan a Lima para celebrar los 15 años de espectáculo conjunto de música y dibujos en vivo, con dos shows el 07 y 09 de agosto en el Teatro Municipal de Lima y presentando su nuevo álbum en vivo "Desde que te Madrid" y su nuevo libro "Es nuestra forma de comunicarnos".

Su original y único show de música y dibujos en vivo, este espectáculo especial reconocido por el público y por la crítica, esa mezcla artística fabulosa en vivo que une a Kevin Johansen junto al reconocido dibujante Liniers, está celebrando los 15 años de existencia, con una enorme e infinita gira que desde hace dos años los está llevando por varios continentes y ciudades, adonde los esperan felices para presenciar ese espectáculo lleno de canciones, dibujos, amistad y mucho humor, que nadie se quiere perder, una experiencia única que todos quieren presenciar al menos una vez en la vida.

Kevin Johansen ofrece un recorrido por las canciones más reconocidas de su discografía, mientras Liniers las improvisa, ilustra y recrea en dibujos en tiempo real sobre una pantalla colocada como fondo del escenario. Arte,

Kevin Johansen + Liniers regresan a Lima en show íntimo

Para celebrar los 15 años de su show de música y dibujos en vivo, con nuevo disco, nuevo libro y un eterno tour...



música, amistad y humor inteligente se unen y conjugan en el escenario.

Un pequeño mundo de música e ilustraciones volverá al espectador en

la aventura que proponen los dos grandes artistas y amigos. Un libro en vivo o un concierto ilustrado: una oportunidad única para apreciar y disfrutar de este consumado dúo y su arte.

Durante los últimos 15 años, el show viajó desde América Latina hasta Europa, y se ha presentado en las salas, teatros, eventos culturales y ferias de libro más importantes. El público lo recibió con gran entusiasmo y mu-



chas veces con entradas agotadas, adoptándolo como un nuevo "clásico",

del que se registraron dos dvds en vivo en Buenos Aires y en México (editados por Sony Music), y dos libros (OOPS! y BIS) publicados por la prestigiosa Ediciones de la Flor. Luego de varios años sin verlos juntos en el escenario, 2023 fue el momento del esperado reencuentro y 2024, el inicio de una nueva consagración. En 2025, la fiesta continúa y sigue llegando a nuevas ciudades y territorios, y festeja el lanzamiento de un nuevo registro en vivo (Desde que te Madrid, Sony Music) y de un nuevo libro (Es nuestra forma de comunicarnos, Editorial Común), con un público que disfruta cada vez más en un tour cada vez más eterno...



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 01, provincia y departamento de Lima, en el marco de lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los predios que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "Construcción y Mejoramiento de la Carretera Camaná – Dv. Quilca – Matarani – Ilo – Tacna; Sub Tramo 1: Matarani – El Arenal, Sub Tramo 2: El Arenal – Punta de Bombón"; en ese sentido, los terceros interesados en cuestionar la propiedad, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la publicación a la siguiente dirección: Jiron Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima o presentar su oposición debidamente sustentada a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Provias Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), adjuntando la documentación que acredite su derecho propiedad y el tracto sucesivo respecto del titular registral.

N°	Código	Titular Registral del Inmueble	Partida Registral de la Oficina Registral de Ilay, Zona Registral N° XII – Sede Arequipa	Propietario que acredita derecho de propiedad con documento de fecha cierta y Tracto Sucesivo	Progresivas		Lado	Distrito	Provincia	Departamento
					Inicio (km)	Final (km)				
1	CCS-MATBOM-MEJIA-066-1-A	LAZARTE HERMANOS AGROPECUARIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - LAZARTE HERMANOS AGROPECUARIA S.R.L. HELMURT ALFONSO LAZARTE VIZCARRA NANCY GRIMALDA GALLEGOS DIAZ EVELYN JULIETT LAZARTE BUENO PIERINA LAZARTE BUENO SOFIA LUCIA LAZARTE PACHECO HELARD FERNANDO LAZARTE GALLEGOS CESAR HERNAN LAZARTE GALLEGOS HERNAN MARCELO LAZARTE VIZCARRA ROXANA OLGA SANTOS VIZCARRA JAVIER FERNANDO LAZARTE VIZCARRA REFUGIOS ECOLOGICOS S.A.C. MARIA TEREZA LAZARTE LUQUE CARLOS ALFONZO LAZARTE LUQUE CLAUDIO DANIEL LAZARTE LUQUE JUAN DE DIOS ZENAYUCA NARREA NORBERTA CORIMANYA SURCO DE ZENAYUCA NATHALY ALEJANDRA ZENAYUCA CORIMANYA RONY APAZA CONDO HARRY CESAR DIAZ PAREDES JENNIFER JESSICA DIAZ PAREDES JUANA BEATRIZ PAZ CABELLO GLADYS ROSARIO QUEA CASASVERDE	01114112	HELMURT ALFONSO LAZARTE VIZCARRA	23+301	23+422	IZQUIERDO	MEJIA	ISLAY	AREQUIPA
2	CCS-MATBOM-MEJIA-066-1-B	NANCY GRIMALDA GALLEGOS DIAZ EVELYN JULIETT LAZARTE BUENO PIERINA LAZARTE BUENO SOFIA LUCIA LAZARTE PACHECO HELARD FERNANDO LAZARTE GALLEGOS CESAR HERNAN LAZARTE GALLEGOS		NANCY GRIMALDA GALLEGOS DIAZ EVELYN JULIETT LAZARTE BUENO PIERINA LAZARTE BUENO SOFIA LUCIA LAZARTE PACHECO HELARD FERNANDO LAZARTE GALLEGOS CESAR HERNAN LAZARTE GALLEGOS	23+422	23+575	IZQUIERDO	MEJIA	ISLAY	AREQUIPA
3	CCS-MATBOM-MEJIA-066-1-D	ROXANA OLGA SANTOS VIZCARRA DE ALVAREZ JUAN MANUEL ALVAREZ PORTOCARRERO		ROXANA OLGA SANTOS VIZCARRA DE ALVAREZ JUAN MANUEL ALVAREZ PORTOCARRERO	23+672	23+780	IZQUIERDO	MEJIA	ISLAY	AREQUIPA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, agosto del 2025

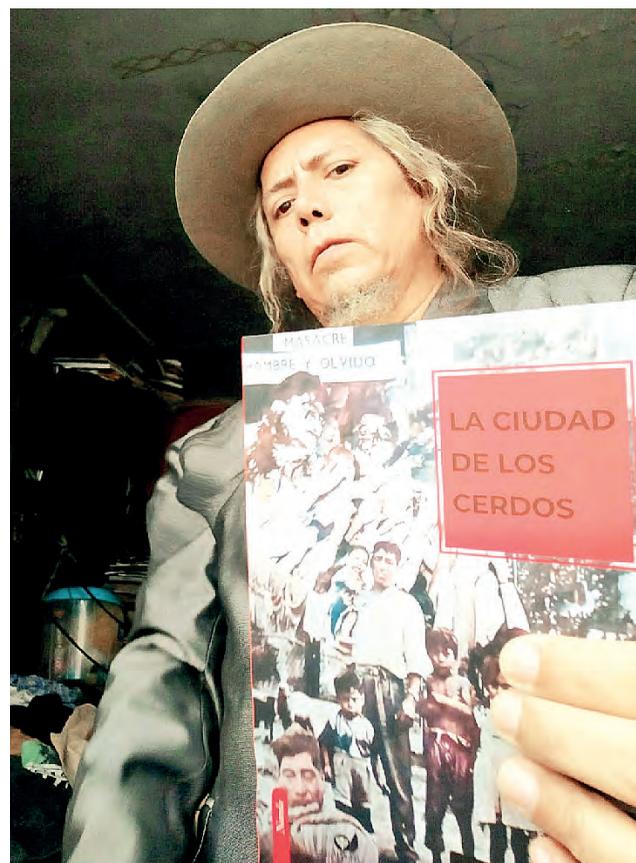
La ciudad de los cerdos: la nueva novela de Rodolfo Ybarra en la FIL

UNA NOVELA NEGRA, cruda y desafiante. El escritor y periodista presenta un retrato implacable de Lima y su decadencia moral.

En una ciudad donde la podredumbre no solo huele, sino gobierna, Rodolfo Ybarra vuelve a levantar la voz. Hoysábado 2 de agosto, a las 4 p.m., en la sala Clorinda Matto de Turner de la Feria Internacional del Libro de Lima, el escritor presentará su más reciente novela: *La ciudad de los cerdos*, publicada por la Editorial Apogeo. No será un evento más en la agenda cultural; será un acto de resistencia literaria.

La novela no solo se sostiene como relato policial negro. Es, ante todo, una crónica despiadada del colapso moral, político y urbano de Lima. Una ciudad donde el crimen no se esconde en callejones oscuros, sino que despacha desde oficinas alfombradas. Ybarra construye, con precisión quirúrgica y una prosa afilada como navaja, un universo donde la violencia es institucional, el poder se pudre en su propio cinismo y la esperanza es apenas un recuerdo desvaído.

Pero esta no es una historia para redimir al lector. *La ciudad de los cerdos* no ofrece consuelo ni morale-



jas. Es un artefacto literario explosivo, antisistema hasta la médula. No hay héroes, no hay redención, no hay tregua. Solo la crudeza de una realidad que arde en las páginas y que se niega a ser ignorada.

Ybarra, con su estilo corrosivo y frontal, se ha convertido en una de las voces más incómodas —y por eso mismo, más necesarias— de la narrativa peruana contemporánea. A contracorriente de la corrección política y los dictados de las editoriales dóciles, su obra se alimenta del caos,



la rabia y la desilusión. Influenciado por el punk, el existencialismo,

la crónica urbana y el cine de autor, ha construido una poética del descontento que no pide permiso para existir.

La presentación de este sábado marcará también la reedición de *Matagente* y *Secreto de Estado*, que junto con *La ciudad de los cerdos* completan una trilogía neorrealista que retrata sin adornos la descomposición del país. En conjunto, estas novelas configuran un tríptico brutal que desafía al lector a mirar de frente lo que muchos prefieren no ver.

La portada de la nueva novela lleva el sello del artista y fotógrafo Juan Carlos Michilerio, cuya mirada transgresora dialoga con el tono de la obra. Acompañarán la presentación el escritor y periodista Enrique Sánchez Hernani y el crítico literario Arturo Delgado Galimberti, dos voces conocedoras del ámbito cultural peruano.

No será una simple presentación de libro. Será una provocación. Un grito. Una invitación a romper la complacencia. Porque hay autores que escriben para entretener, y otros que lo hacen para resistir. Y Rodolfo Ybarra, sin lugar a dudas, pertenece a esa estirpe de escritores que incomodan, sacuden y denuncian. Quienes aún creen que la literatura puede —y debe— ser un acto de rebelión, tienen una cita obligada.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

¿La cultura vende?

En la ciudad lila de Lima, unas quinientas personas hicieron fila para esperar una firma de un escritor de novela romántica. Finalmente, la cola se interrumpió porque tenían que cerrar el evento y entonces se apagaron las luces. Al otro día, el autor —un novelista que usa gorrita y bluyins— arremetió en las redes contra la organización del evento. No era una escena del realismo mágico, sino una postal del Perú, país del junco y la chanfaina.

Frente al espectáculo, me pregunto: ¿cuántos lectores hacen fila para un libro de poesía? ¿Para uno de Juan Ojeda, Juan Ramírez Ruiz o de Enrique Beleván? ¿Cuánta gente conoce en el Perú a Jorge Pimentel, o a Nájjar? ¿Cuántos se inscribieron al último taller del notable poeta Miguel Idefonso?

En ese sentido, pensar que “la cultura no vende” implica comprender que, en el amplio mercado de ofertas y demandas, sí hay sectores que tienen un público cautivo y que logran, a través de un armatoste mediático, posicionarse entre los lectores. Por ejemplo, las novelas de terror, novela sobre la guerra interna, novela de ciencia ficción o del Plan Lector, logran sostenerse gracias a promociones y diversos impulsos académicos.

Pero la respuesta de fondo no solo es el gusto, sino cómo se estructura el mercado cultural. En la última mitología, el profesor Cass R. Sunstein afirma que los efectos sociales, las redes, son determinantes para la toma de decisiones. No somos totalmente dueños de nuestro gusto, sino del deseo de pertenecer a un grupo. ¿Acaso esas quinientas personas no son parte de un club especial, así como los lectores de una novela de Watt pad o de Stephen King o los lectores (me incluyo) de Vila-Matas?

Pablo Neruda creía que la novela era el bistec de la literatura, mientras que la poesía apenas un bocado. Según Bachelard, hay que tener deseos de leer mucho, de seguir leyendo, de leer siempre. Por eso mismo conviene tener una dieta diversa y no solo normada por los efectos de la digitalidad. Abra, lector, su menú literario: muchos títulos lo esperan, incluso los que no tienen likes en las redes sociales.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Con los más guapos y talentosos actores

“Caballeros el show” la rompe en el Maracaná

“Caballeros el show” concluyó su primera semana de funciones con un rotundo éxito, atrayendo a miles de espectadores que quedaron fascinados con esta innovadora propuesta. Con la participación estelar de Marco Zunino, Gino Assereto, Yaco Eskenazi, Thony Valencia, Stefano Meier, Juan Carlos Rey de Castro y Luis Baca, el espectáculo ha superado todas las expectativas.

El elenco de la obra seguirá presentándose de jueves a sábado en el Centro de Convenciones Maracaná de Jesús María, por lo que no se pueden perder la oportunidad de disfrutar de este increíble espectáculo.



“SOY LA PAREJA”, EXPRESÓ LA INTEGRANTE DE ESTO ES GUERRA.

Onelia Molina, expareja de Mario Irvirarren, sorprendió a muchos al sincerarse públicamente sobre un tema que por mucho tiempo evitó tocar: los celos que llegó a experimentar por la cercanía de su exnovio con Laura Spoya, ex Miss Perú y compañera del influencer en el

Onelia Molina celosa de Laura Spoya por Mario Irvirarren



podcast ‘Good Time’.

“Ellos siempre dejaron clara su situación, por más que al comienzo del podcast se intentó llevar por ahí ah. Yo les voy a ser sincera, al comienzo hubo un par de situaciones que me incomodaron

porque definitivamente soy la pareja y que se pongan a bromear (no me gustó)”, confesó Onelia, dejando en claro que no fue ajena a las dudas o molestias que pueden surgir cuando las líneas entre la amistad y

el entretenimiento se desdibujan.

BUENTRÍO

Lejos de guardar rencor o generar conflicto con Laura Spoya, Onelia mostró madurez y respeto hacia el trabajo que realiza el equipo del podcast. “Valoro lo que hacen, tanto Laura como Gerardo, y creo que como trío funcionan bien, son entretenidos”, aseguró, dejando en evidencia que, aunque hubo un malestar inicial, no hay animosidad por su parte hacia los colegas de su exnovio.

Marisol estalla contra Leslie Shaw

“ESTÁ MAL DE LA CABEZA” LE DICE FARAONA.

En entrevista con el programa Amor y fuego, Marisol manifestó su incomodidad por la actitud de Shaw, no solo por calificar de “horrible” el video en el que ambas participaron “Dilo que no”, sino también por sus declaraciones hacia quienes hacen versiones de canciones conocidas.

“Eso no se puede permitir a nadie porque



todos empezamos haciendo covers, yo todavía hago covers y creo que es bonito porque eso ayuda a los compositores a que sigan ganando sus regalías”, afirmó, dejando en claro

que considera esa práctica como parte fundamental del crecimiento artístico.

“Está mal de la cabeza. Todos hacemos covers. Hasta Marc Anthony hace covers y fue famoso por un

cover, ¿y por qué nosotros no. Yo tengo bien claro lo que es la palabra amiga. Amiga es aquella persona con la que tienes tiempo y compartes todos los días... Solo conversamos para grabar el video y nos hemos visto en show dos veces. No hablábamos”, acotó.

También se refirió a la reciente colaboración entre la intérprete de ‘La Faldita’ y Yolanda Medina. “Cada quien elige con quién trabajar”, expresó.

Dos álbumes postulan al Grammy Latino

Proyecto que reúne a 60 artistas peruanos

Los Bachiches Producciones anunció la postulación al Grammy Latino de sus producciones discográficas “Dejar el alma en cada canción” y “Desbordados de emoción”, proyecto que reúne a 60 artistas y 20 composiciones de Coco Llaque en 12 géneros de la costa peruana: danza habanera, festejo, golpe tierra, landó, marinera norteña, one step, panalivio, polca, tondero, triste, valse y zamacueca.

La postulación fue presentada por Oscar Santisteban, ingeniero de mezcla y masterización de ambas producciones. Oscar es miembro votante de la Academia Latina de Artes y Ciencias de la Grabación (Latin Grammy), quien cuenta con dos nominaciones.



14 películas peruanas competirán en el Festival de Cine de Lima

En su edición 29, el Festival de Cine de Lima PUCP reunirá 142 películas de 15 países. Las producciones nacionales estarán presentes en las tres principales competencias del evento.

El Festival de Cine de Lima PUCP 2025 presentará una destacada participación peruana con 14 películas en competencia, seleccionadas entre un récord de 50 postulaciones nacionales. Estas producciones competirán en las categorías de Competencia Peruana, Competencia Latinoamericana de Ficción y Competencia Latinoamericana Documental. Entre los títulos más esperados están *Runa Simi*, sobre

un joven que busca doblar *El Rey León* al quechua, y *Zafari*, ambas con funciones agotadas desde el anuncio del festival.

La 29ª edición del festival, que se desarrollará del 7 al 16 de agosto, ofrecerá un total de 265 funciones en sedes de San Isidro, Miraflores y San Borja, con ingreso gratuito en la sala del Ministerio de Cultura. Además de las proyecciones, el evento contará con



80 actividades paralelas y la presencia de más de 90 invitados nacionales e internacionales, consolidando su rol como uno de los principales encuentros cinematográficos de América Latina.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por junta general de accionista de fecha 22 de julio de 2025, se aprobó la disolución y liquidación de Blanco S.A.C., nombrándose como liquidador al Sr. Melvin Germán Espinoza Lavado identificado con D.N.I. N° 25705776, y se pone en conocimiento de todos los interesados, conforme a lo dispuesto en el Art. 412° de la Ley General de Sociedades - Ley N° 26887.

Lima, 22 de julio de 2025.

Melvin Germán Espinoza Lavado
LIQUIDADOR



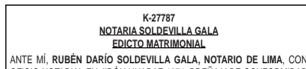
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CHRISTIAN JONATHAN CERVANTES POMA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 40 años, estado civil SOLTERO, profesión TECNICO EN ARCHIVO, domiciliado en AV. ALAMEDA SUR MZ H LT. 05 URB. LOS CEDROS DE VILLA - CHORRILLOS y Doña: **LUCIVANIA DAMIANA DA SILVA**, natural de BRASIL, nacionalidad BRASILEÑA, de 45 años, estado civil DIVORCIADA, profesión TECNICO EN RECURSOS HUMANOS, domiciliada en AV. ALAMEDA SUR MZ H LT. 05 URB. LOS CEDROS DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existiera el impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 31 DE JULIO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL



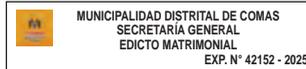
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MIGUEL ARTURO SALAZAR VENTURA**, de 54 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de JUNÍN - HUANCAYO - HUANCAYO, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en JR. KENKO N° 391 URB. NUEVA CASTILLA - SANTIAGO DE SURCO y doña **VICTORIA ELIZABETH OLCESE VILLAR**, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de PIURA - PIURA - PIURA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en JR. KENKO N° 391 URB. NUEVA CASTILLA - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 01 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MIGUEL ARTURO SALAZAR VENTURA**, de 54 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de JUNÍN - HUANCAYO - HUANCAYO, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en JR. KENKO N° 391 URB. NUEVA CASTILLA - SANTIAGO DE SURCO y doña **VICTORIA ELIZABETH OLCESE VILLAR**, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de PIURA - PIURA - PIURA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en JR. KENKO N° 391 URB. NUEVA CASTILLA - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 01 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MIGUEL ARTURO SALAZAR VENTURA**, de 54 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de JUNÍN - HUANCAYO - HUANCAYO, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en JR. KENKO N° 391 URB. NUEVA CASTILLA - SANTIAGO DE SURCO y doña **VICTORIA ELIZABETH OLCESE VILLAR**, de 36 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de PIURA - PIURA - PIURA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INDEPENDIENTE; domicilio en JR. KENKO N° 391 URB. NUEVA CASTILLA - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 01 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

AVISO DE DISOLUCION

De acuerdo al Art. 412 de la L.G.S. se comunica que por J.G.A. celebrada el 26 de Julio de 2025, se acordó la Disolución y Liquidación de Rinevi SAC, con RUC N° 20516502631; se designó como Liquidador a Andrés Wilson Romero Alva, identificado con DNI N° 06557272.

Lima, 26 de Julio de 2025.

Liquidador



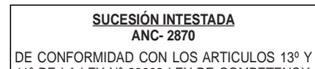
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ZUNINI YERREN, ERNESTO ALONZO**, Natural de CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 37 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: SOCIOLOGO, Domicilio: AV. CUBA NRO. 919 INT. 1705 URB. FUNDO OYAGUE Distrito: JESUS MARIA, y doña: **ALVA LA ROSA, KATHERINE PAOLA**, Natural de CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 36 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DOCENTE, Domicilio: AV. CUBA NRO. 919 INT. 1705 Distrito: JESUS MARIA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 31 de julio del 2025
OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil (e)



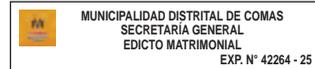
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CHARLES ANDRE GRADOS TELLO**, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRACION; domicilio en P.J. OROPESA, JESUS N° 165 URB. LOS PRECURSORES - SANTIAGO DE SURCO y doña **MARIANA PAMELA ALARCON GONZALEZ**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación ODONTOLOGIA; domicilio en CA. AVE DEL PARAISO N° 198 - SANTA ANITA, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 01 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS



De CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° DE LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **EDITH VICTORIA LOPEZ MARTINEZ**; HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA CORRESPONDIENTE DE SU FINADA HERMANA DOÑA: **MARIA ELENA LOPEZ MARTINEZ**, FALLECIDA EL: 27 DE FEBRERO DEL 2025, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 25 DE JULIO DEL 2025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TELEF. 4270423 - 4278388.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **DEGOLLAR GOÑE RONALD**, de 37 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Comerciante, domiciliado en JIRÓN JOSE MARÍA QUIROGA 392 - URB. SANTA LUZMILLA - ETAPA I - COMAS y doña **RAMIREZ ROSALES KARINA MERCEDES**, de 45 años de edad, natural de Bellavista - Callao - Callao, de nacionalidad Peruana, Soltera, Capitán Eventos, domiciliado en JOSE M. QUIROGA 392 URB. SANTA LUZMILLA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 01 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **JUAN MANUEL SERRA CARLÍN**, identificado con DNI N° 44710367, de 37 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, Ocupación: DOCENTE, Natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, de Nacionalidad PERUANA, domiciliado en: CALLE SAN ANTONIO N° 279 - BARRANCO. Y doña: **JAZMIN VARGAS CASTAÑÓN**, identificada con DNI N° 46035157, de 34 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, Ocupación: DOCENTE, Natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, de Nacionalidad PERUANA, domiciliada en: CALLE SAN ANTONIO N° 279 - BARRANCO; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

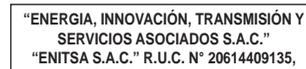
BARRANCO, 31 DE JULIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BARRANCO
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
Secretario General



SUCESIÓN INTESTADA
EDUARDO ELIAS ERAZO VIENA, ha solicitado la sucesión intestada de **SARA ERAZO VIENA**, con DNI N° 07577544, fallecida en el distrito de San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima, el 02 de abril de 2021; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1922.

Lima, 24 de julio de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 - Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores



EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 412° DE LA LEY 26887 SE COMUNICA QUE POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 17 DE JULIO DEL 2025 SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y EXTINCIÓN DE LA EMPRESA, DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADORA A DOÑA MIRELLA DEL PILAR DIOSES SORIANO.

LIMA, 25 DE JULIO DEL 2025.
MIRELLA DEL PILAR DIOSES SORIANO
D.N.I N°7792943
LIQUIDADORA



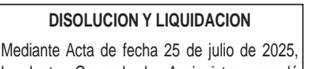
De CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° DE LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **EDITH VICTORIA LOPEZ MARTINEZ**; HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA CORRESPONDIENTE DE SU FINADA HERMANA DOÑA: **MARIA ELENA LOPEZ MARTINEZ**, FALLECIDA EL: 27 DE FEBRERO DEL 2025, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 25 DE JULIO DEL 2025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TELEF. 4270423 - 4278388.



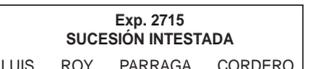
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **DEGOLLAR GOÑE RONALD**, de 37 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Comerciante, domiciliado en JIRÓN JOSE MARÍA QUIROGA 392 - URB. SANTA LUZMILLA - ETAPA I - COMAS y doña **RAMIREZ ROSALES KARINA MERCEDES**, de 45 años de edad, natural de Bellavista - Callao - Callao, de nacionalidad Peruana, Soltera, Capitán Eventos, domiciliado en JOSE M. QUIROGA 392 URB. SANTA LUZMILLA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 01 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE



DISOLUCION Y LIQUIDACION
Mediante Acta de fecha 25 de julio de 2025, la Junta General de Accionistas acordó la disolución y liquidación de la empresa «Comercial Los Andes Generales S.A.C.», con RUC N° 20611630396 e inscrita en la Partida Electrónica N° 15414887 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrando como liquidador al señor **Luis Abraham Coca Solorzano**, identificado con DNI N° 15608582.

Lima, 25 de julio del 2025
LUIS ABRAHAM COCA SOLORZANO
D.N.I. N° 15608582
LIQUIDADOR



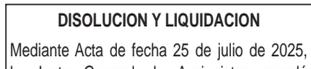
Exp. 2715
SUCESIÓN INTESTADA
LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **JESENA ELIANA BERNUY ROMERO**, solicitando la Sucesión Intestada de don **MARTIN MARIANO BERNUY TINOCO**, fallecido el día 21 de diciembre del 2020 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 25 de julio del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **PEREZ BANCES JOSÉ LUIS**, de 39 años de edad, natural de Chiclayo - Chiclayo - Lambayeque, de nacionalidad Peruano, Soltero, Ingeniero Civil, domiciliado en BLOCK 10 DPTO 402 CONJ. RES. CIUDAD SOL DE COLLIQUE MZ E - COMAS y doña **AGUAYO BRAVO BETTY ROSMILIA**, de 42 años de edad, natural de Huacachi - Huari - Ancash, de nacionalidad Peruana, Soltera, Cosmetóloga, domiciliado en BLOCK 10 DPTO 402 CONDOMINIO CIUDAD SOL DE COLLIQUE MZ E - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 01 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE



DISOLUCION Y LIQUIDACION
Mediante Acta de fecha 25 de julio de 2025, la Junta General de Accionistas acordó la disolución y liquidación de la empresa «Comercial Ferreteros Los Angeles S.A.C.», con R.U.C. N° 20604638021 e inscrita en la Partida Electrónica N° 14066690 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrando como liquidador al señor **Luis Abraham Coca Solorzano**, identificado con DNI. N°15608582.

Lima, 25 de Julio del 2025
LUIS ABRAHAM COCA SOLORZANO
D.N.I. N° 15608582
LIQUIDADOR



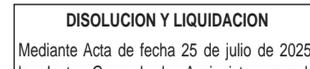
Exp. 2720
SUCESIÓN INTESTADA
LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **VICTORIA FLORENCIA AQUINO LAZO**, solicitando la Sucesión Intestada de don **ARNOLD FERNANDO MAYHUA AQUINO**, fallecido el día 21 de marzo del 2025 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 25 de julio del 2,025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **RAMIREZ SALAZAR JOSE ANTONIO**, de 43 años de edad, natural de Sucre - Venezuela - América, de nacionalidad Venezolano, Soltero, Obrero de Control de Calidad, domiciliado en CL LA PASIÓN SIN MZ C LOTE 03 PISO 01 - LOS OLIVOS y doña **MASCCO CASTRO ROSARIO MILAGROS**, de 41 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Docente, domiciliado en JIRÓN CERRO DE PASCO 1113 - PJ - LA LIBERTAD - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 01 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE



DISOLUCION Y LIQUIDACION
Mediante Acta de fecha 25 de julio de 2025, la Junta General de Accionistas acordó la disolución y liquidación de la empresa «Comercial Max Generales S.A.C.», con RUC N° 20608221574 e inscrita en la Partida Electrónica N° 14719123 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrando como liquidador al señor **Luis Abraham Coca Solorzano**, identificado con DNI N° 15608582.

Lima, 25 de julio del 2025
LUIS ABRAHAM COCA SOLORZANO
D.N.I. N° 15608582
LIQUIDADOR



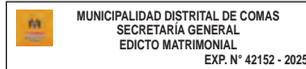
KARDEX NO 3311
RECTIFICACION DE PARTIDAS
ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BRENÁ, SE HAN PRESENTADO HUMBERTO MANUEL MAYDANA LOPEZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 09140273, SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DADO QUE EN DICHO DOCUMENTO SE CONSIGNO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO "SOFIA LOPEZ DE MAYDANA" SIENDO LO CORRECTO "SOFIA GENOVEVA LOPEZ PATINO DE MAYDANA". ASIMISMO, SE HA PRESENTADO ROMY SOFIA MAYDANA LOPEZ, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 09389774 SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DADO QUE EN DICHO DOCUMENTO SE CONSIGNO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO "SOFIA GENOVEVA LOPEZ DE MAYDANA" SIENDO LO CORRECTO "SOFIA GENOVEVA LOPEZ PATINO DE MAYDANA". FINALMENTE, SE HA PRESENTADO MILAGROS DEL ROCIO MAYDANA LOPEZ, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 08050809 SOLICITANDO LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO DADO QUE EN DICHO DOCUMENTO SE CONSIGNO EL NOMBRE DE SU MADRE COMO "SOFIA LOPEZ PATINO DE MAYDANA" SIENDO LO CORRECTO "SOFIA GENOVEVA LOPEZ PATINO DE MAYDANA". LIMA, 08 DE JULIO DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA



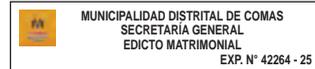
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ALVAREZ SILVERA CARLOS ALFONSO MANUEL**, de 31 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Gerente, domiciliado en JIRÓN CHICLAYO 166 URB. SAN FELIPE - 1RA ETAPA - COMAS y doña **ALVARADO CASTRO RUTH ESTHER**, de 28 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Comunicaciones, domiciliado en JIRÓN CHICLAYO 166 URB. SAN FELIPE - 1RA ETAPA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 01 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **PALACIOS OLIVAS MIGUEL MANUEL**, de 29 años de edad, natural de Olivos - Comas - Comas, de nacionalidad Peruano, Soltero, Ing. Metalúrgico, domiciliado en JIRÓN ARNALDO MARQUEZ 495 - COMAS y doña **ROJAS CASTILLO YULEYSI**, de 31 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Lic. Enfermería, domiciliado en AVENIDA ARNALDO MARQUEZ 495 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 01 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **DEGOLLAR GOÑE RONALD**, de 37 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Comerciante, domiciliado en JIRÓN JOSE MARÍA QUIROGA 392 - URB. SANTA LUZMILLA - ETAPA I - COMAS y doña **RAMIREZ ROSALES KARINA MERCEDES**, de 45 años de edad, natural de Bellavista - Callao - Callao, de nacionalidad Peruana, Soltera, Capitán Eventos, domiciliado en JOSE M. QUIROGA 392 URB. SANTA LUZMILLA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 01 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

Diario
UNO
PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

Franco Velazco Imparato fue designado como nuevo Administrador de Universitario

SUNAT LO ANUNCIÓ en horas de la noche tras tensa espera de los hinchas de Universitario que acudieron a la sede principal de dicha institución. Ocupará lugar dejado por Jean Ferrari.

Y salió humo blanco anoche que tuvo expectante a los hinchas de Universitario de Deportes. Franco Velazco Imparato fue designado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) como el nuevo administrador provisional de la entidad crema, reemplazando a Jean Ferrari.

Tras días de incertidumbre y que el jueves 31 fecha que señaló la SUNAT para dar a conocer al elegido no se pronunció, finalmente alrededor de las 9 de la noche, se conoció que dicha entidad confirmó a Franco Velazco, como el nuevo Administrador, y cuya candidatura tenía el respaldo de los hinchas y el propio plantel de jugadores, debido a que estuvo como mano derecha en la gestión de Ferrari y deseaban su continuidad ahora en tan importante cargo.

Tanta era la ansiedad



por conocer la decisión de SUNAT, que por la tarde los hinchas de la "U" se concentraron al frente de la sede principal en la avenida Garcilaso, para hacer sentir su voz.

Con su designación se mantendrá el grupo con el que trabaja en la escua-

dra merengue como son el director deportivo Álvaro Barco, y el asesor deportivo Antonio García Pye, siendo ahora el objetivo deportivo, buscar de lograr el Clausura y preparar lo que será la llave de octavos de final de Copa Libertadores ante

Palmeiras de Brasil.

Velazco Imparato se impuso a las otras cinco candidaturas que competían como fueron las de Miguel Ángel Torres, Reynaldo Moquillaza, Raúl Leguía, el mexicano Eduardo López y Miguel Arismendi.



TENIS: VENCió AL ARGENTINO COLLARINI

Gonzalo Bueno es semifinalista del Challenger de Liberec

En otra excelente actuación, el tenista peruano Gonzalo Bueno, venció por dos sets a cero al argentino Andrea Collarini y se clasificó a las semifinales del Challenger de Liberec que se juega en República Checa

Nuestra raqueta nacional, ubicado actualmente en el 294 del ranking ATP, necesitó de una hora con 40 minutos de juego para superar al argentino Collarini (240

ATP) de manera clara y contundente por 7-5 y 6-2.

Recordemos que Gonzalo Bueno venía de dejar en el camino en este torneo al italiano Stefano Travaglia (228 ATP) y al checo Hynek Barton (297 ATP). Tras este nuevo triunfo, Bueno jugará en semifinales contra el ganador del choque entre el checo Maxim Mrva (447 ATP) y el eslovaco Norbert Gombos (261 ATP).

GANó AL FREDERICIA 2-0 Y ES LÍDER

Marcos López titular en triunfo del Copenhague de la Liga Danesa

Teniendo al lateral peruano Marcos López en los noventa minutos de juego, y que tuvo una destacada

actuación, Copenhague derrotó 2-0 al Fredericia, por la tercera fecha de la Superliga de Dinamarca,



cotejo desarrollado en el Monjasa Park y con el arbitraje de Karslen.

Los tantos del campeón vigente de Dinamarca, fueron anotados por Achouri a los 34' y de Larsson a los 69'. Tras la victoria, Copenhague es uno de los líderes con 9 puntos de la liga

danesa, donde la próxima fecha recibirá al Aarhus.

Sin embargo, previo a ese cotejo, enfrentarán al Malmö de Suecia por la ida de la tercera ronda de la UEFA Champions League, y apuntan a lograr pasar esta fase. Siendo el objetivo de llegar a la fase principal.

En su presentación oficial ayer en el auditorio de la Videna, el nuevo director general de Fútbol de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), Jean Ferrari, asumió el cargo con un mensaje claro de compromiso, unidad y planificación a largo plazo. Estuvo acompañado por el titular del ente máximo del fútbol, Agustín Lozano.

“Es una gran oportunidad, un gran reto que se presenta, agradezco al presidente Agustín Lozano. Como peruano uno siempre anhela desde este lugar, llegar a lo más alto y ello es la Selección Peruana de Fútbol. Agradecido por la confianza, y darme

la oportunidad de empezar un nuevo proyecto, empezar una reestructuración, es fácil mencionar la palabra, pero hay que saber hacerlo”, remarcó Ferrari.

Añadió: “No quiero dejar de lado a la Junta Directiva, sé que no ha sido fácil elegir a alguien, agradezco el consenso y la confianza para este proyecto que esperamos nos pueda dar los frutos que todos ansiamos, independientemente del trabajo en las instituciones, todos queremos que a nuestras selecciones les vaya bien”.

Ferrari enfatizó que su trabajo será integral, abarcando no solo la selección absoluta, sino también las divisiones menores, el fútbol

femenino, fútbol playa y futsal. Asimismo, remarcó que su gestión estará basada en orden, planificación y transparencia.

“Hay mucho por hacer, es un nuevo día, seguramente será un antes y un después, pero esto irá de la mano con planificación, que es lo que me ha llevado al éxito en los lugares donde he podido estar, principalmente orden y transparencia, a partir de esos tres pilares es que vamos a estructurar, en primer lugar, el análisis para ver dónde estoy parado y a partir de allí el diagnóstico, luego podremos dar los pasos correspondientes”, puntualizó.



COMPROMISO CON EL PAÍS

**JEAN FERRARI
FUE PRESENTADO
COMO NUEVO
DIRECTOR
GENERAL DE
FÚTBOL DE LA
FPF Y BUSCARÁ
LA UNIDAD Y
PLANIFICACIÓN A
LARGO PLAZO.**

SE JUGÓ EN SULLANA

Alianza Atlético y Melgar terminaron empatados

En un partido intensamente luchado, los elencos de Alianza Atlético y FBC Melgar de Arequipa, quedaron igualados 0-0, el cual se desarrolló en el Estadio “Campeones del 36” de Sullana, con el arbitraje de Julio Quiroz. El resultado no fue bien recibido por ambos ya que les merma la posibilidad de meterse en el grupo de avanzada del Clausura, llegando a 3 y 4 puntos



respectivamente.

Si bien el que llegó más al arco de Carlos Cáceda fueron los jugadores de Alianza Atlético, no estuvieron finos al momento de la concreción, ante un elenco rojinegro dirigido provisionalmente por Víctor Balta, que solo apostó al contragolpe a fin de intentar sorprender la valla del arquero Melian.

GANARON 3-2

Los Chankas dejó en la cola a Comerciantes Unidos

Deportivo Los Chankas logró una importante victoria en casa ante Comerciantes Unidos por 3-2, resultado que dejó al derrotado solitario en el fondo del Acumulado. El cotejo se desarrolló



en el Estadio Municipal de Andahuaylas y el arbitraje de Jesús Zamora, quien expulsó a los jugadores Matías Sen y Williams Guzmán del cuadro visitante.

la última

Te informa primero

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
DEPORTES Y ACTUALIDAD

LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS EN: www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

